ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los once días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: : C.P. JULIO CESAR BAREIRO (Jefe de la U.O.C.) y los representantes de las firmas comerciales: EFRAIN CABALLERO en representación de la firma comercial GRAFISOL IMPRENTA, la Sra. JOHANNA EZEQUIELA VILLALBA GUERRERO, en representación de la firma comercial ARTES GRAFICAS VISUAL, en representación de la firma comercial DAMI CREACIONES, el Sr. Darío Duarte y por la firma comercial GRAFICA IMPERIO el Sr. VIRGINIO GONZALEZ; en el acto de apertura de sobres para la ***ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS COMO SER; PEDIDO INTERNO, ORDENES DE COMPRA, ORDEN DE TRABAJO Y OTROS con ID Nº*** 302522. Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS COMO SER; PEDIDO INTERNO, ORDENES DE COMPRA, ORDEN DE TRABAJO Y OTROS		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
GRAFISOL IMPRENTA	2056946-7	48.860.000.-
ARTES GRAFICAS VISUAL	2922317-2	38.290.000.-
DAMI CREACIONES	3799425-5	37.623.000.-
GRAFICA IMPERIO S.R.L.	80036465-1	50.167.000.-

Sobre Nº. 1: Oferente: GRAFISOL IMPRENTA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C

9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTO CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1384588 DE FECHA 10/02/2016

Sobre Nº. 2: Oferente: ARTES GRAFICAS VISUAL
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTO CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1384625 DE FECHA 10/02/2016.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº. 3: Oferente: DAMI CREACIONES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTO CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1384556 DE FECHA 10/02/2016

Sobre Nº. 4: Oferente: GRAFICA IMPERIO S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la	SI

	oferta.	
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 10:00 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

JULIO CESAR BAREIRO
Jefe de la UOC

EFRAIN CABALLERO
GRAFISOL IMPRENTA

JOHANNA EZEQUIELA VILLALBA GUERRERO
ARTES GRAFICAS VISUAL

SR. DARÍO DUARTE
DAMI CREACIONES

Sr. VIRGINIO GONZALEZ
GRAFICA IMPERIO